



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



[elecciones@udistrital.edu.co/](mailto:elecciones@udistrital.edu.co)



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)



#EleccionesUD

PROCESOS ELECTORALES

JEFFERSON ESCOBAR RIVAS

Promotor en la defensa de la educación pública, gratuita, científica, democrática y de calidad en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; vicepresidente de la Rama Estudiantil IEEE de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Consejero de Juventud, educador popular y miembro del Movimiento Nacional Cimarrón; Coordinador del Eje Alianzas en la Red de Jóvenes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible Bogotá; Consejero de la Bicicleta en la Localidad de Fontibón e impulsor de la reactivación de los Consejos Locales de Paz a nivel distrital; electo representante de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria en 2023 con 462 votos y Delegado de la Facultad de Ingeniería en el ENEES 2023, Universidad de Antioquia.

EDWIN DAVID PALACIOS LARA

Artista multidisciplinar, gestorx de proyectos profesorx e investigadorx con experiencia en el abordaje de problemáticas sociales, raciales y de género. Comprometidx con la comunidad afrodescendiente y la promoción de los derechos de las personas afrocolombianas. Actualmente finaliza sus estudios en el programa de Licenciatura en Educación Artística en la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” y complementando formación en el programa profesional de Danza y Dirección Coreográfica de la Corporación CENDA.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



**JEFFERSON ESCOBAR
RIVAS**

PRINCIPAL



**EDWIN DAVID PALACIOS
LARA**

SUPLENTE

01



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

JEFFERSON ESCOBAR RIVAS - ESTUDIANTE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.
EDWIN DAVID PALACIOS LARA - ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN ARTÍSTICA.

1. Reactivar y dar a conocer los alcances de la "Asamblea Universitaria", en escenarios abiertos en todas las facultades, con la comunidad universitaria, ya que, la consolidación de este órgano de participación, es el resultado de luchas estudiantiles en los últimos años. De esta manera, se puede difundir la incidencia en la elaboración, evaluación y seguimiento de las políticas y planes institucionales, permitiendo dar continuidad a la Reforma interna o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Consolidar un programa de "Tarifa Diferencial o subsidio de Transporte para Estudiantes de la Universidad Distrital", con el Sistema Integrado de Transporte masivo y público de Bogotá D.C. En conjunto con esta propuesta, ampliar la cobertura de los ciclo parqueaderos en las sedes de la Universidad para los estudiantes que se movilizan a través de este medio de transporte. Rutas de transporte que trasladen a los estudiantes entre facultades.
3. Garantizar la integridad física de los estudiantes y la organización de las movilizaciones estudiantiles en los escenarios de protesta social, en el marco de las coyunturas distritales y nacionales, mediante el acompañamiento del Comité de Derechos Humanos de la Universidad, las veedurías universitarias y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Realizar seguimiento a la actualización de los pñsum académicos, para mantener al día a la Universidad, en concordancia con las necesidades actuales del contexto laboral y social, tanto a nivel nacional e internacional, respondiendo a las problemáticas actuales, con el fin de disponer y capacitar a los estudiantes de pregrado y posgrado sobre las necesidades y requerimientos del Distrito Capital, la región y la Nación. Todo esto, vinculado al Observatorio de Presupuestos y de Contratación Estructural a nivel administrativo y organizacional de la Universidad.
5. Analizar el proceso de evaluación docente, dónde se valora la calidad de los profesores o de sus metodologías de enseñanza, exigir el cumplimiento de sus deberes como docentes, hacer seguimiento a sus denuncias en VBG, plantear aspectos a mejorar. Lo anterior, viendo la importancia que tiene la visión del estudiantado, quien es el beneficiario de la educación impartida.
6. Realizar veeduría a los proyectos de construcción y de adecuación de la Universidad, tales como edificios, sedes y espacios estudiantiles, para carreras, grupos de trabajo e investigación, entre otros y, la apertura a nuevos proyectos curriculares, como lo sería la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Elaborar un plan de participación activa en conjunto con la Dirección del Instituto para la Pedagogía, Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, para así, promover en todo momento y en todas las instancias, la construcción de la paz territorial, a partir de estrategias de seguimiento a temáticas, como lo es la Comisión de la Verdad, la reactivación de los Consejos Locales de Paz en Bogotá, generando espacios de diálogo y construcción social.
8. Fortalecer los grupos de trabajo, semilleros de investigación y sus espacios respectivos, aumentando e integrando los mismos, mejorando la calidad y formación académica, sobre todo desde el ámbito práctico y de desarrollo creativo. Con el propósito de apoyar, con recursos de movilidad académica, la integración con los proyectos curriculares, el apoyo investigativo y las garantías de existencia.
9. Crear una ruta de atención en casos de Discriminación Racial, en la Universidad Distrital, así como el seguimiento de la permanencia de los estudiantes que hacen parte de comunidades étnicas, en todas las sedes de la UD.
10. Fomentar Preuniversitarios gratuitos impartidos por estudiantes de la Universidad, en las diferentes sedes de la misma, para fomentar la imagen de la Universidad, brindando módulos de capacitación en las diferentes áreas de las pruebas de Estado ICFES SABER 11, en jóvenes con enfoque diferencial, que hacen parte de colegios públicos de la ciudad o en condición de vulnerabilidad, para promover el acceso a los proyectos curriculares que tiene la UD.

A EstUDiar ¡La lucha es por la Diversidad!

11. Ampliar los espacios de Bienestar Institucional, con el fin de generar un empalme vivencial con las comunidades rurales de Bogotá y el país, con el fin de brindar soluciones, desde las carreras de la Universidad, a la crisis climática; además de lograr la defensa y protección del medio ambiente; mejorar la calidad del aire y disminuir las brechas sociales y digitales que tiene nuestro país.
12. Reactivar La política NARP; La universidad ha sido condenada por actos racistas, los cuales han llevado a que se creara una política que priorice los derechos de la comunidad N.A.R.P y haya un acompañamiento en distintas instancias dentro de la institución. Lo cual ha estado suspendido porque no hay un funcionario que ocupe este lugar a cargo. Seguir en ruta con esta política y que esta pueda construir otros caminos de construcción que solucionen las distintas problemáticas que viven las personas de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP).
13. Trabajar en articulación con los comités de poblaciones étnicas, LGTBQ+ y disidencias de género, para así mantener un seguimiento apropiado a los Protocolos para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género, discriminación y violencia sexual de la Universidad, dando respuesta y solución en tiempos adecuadamente razonables y efectivos.
14. La Salud Mental es una prioridad!. A través del área de Psicología, ofrecer mayor cobertura y atención oportuna, acorde a las necesidades que se presentan, junto con el acompañamiento de este servicio para así fortalecer la estabilidad emocional y académica del estudiantado, teniendo claro el bienestar como un concepto que implica la integralidad del desarrollo del ser humano más allá del propósito académico.
15. Garantizar la integridad física y organización de las movilizaciones convocadas por los estudiantes que participan en los escenarios de protesta social, en el marco de las coyunturas distritales y nacionales, con el fin de mantener acompañamiento, por parte del comité de Derechos Humanos de la Universidad, veedurías universitarias y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
16. Garantizar laboratorios y espacios adecuados a los estudiantes de la facultad de ciencias y matemáticas , así como para los compañeros de La Academia Superior de Artes de Bogotá, para el desarrollo de sus prácticas y actividades.
17. Promover los servicios de educación, asesoramiento vocacional, con criterios de emprendimiento e innovación que estén al alcance de aspirantes preuniversitarios y universitarios, con el fin de disminuir la deserción estudiantil, para así aumentar la tasa de supervivencia y, de esta forma, optimizar los recursos dispuestos.
18. Supervisar los proyectos de construcción y de adecuación en los edificios, sedes y espacios que ya posee la Universidad para carreras, grupos de trabajo e investigación, entre otros y, la apertura a nuevos proyectos curriculares, como lo es la nueva Facultad de Ciencias de la Salud.
19. Contemplar alianzas estratégicas con proyectos o empresas a nivel distrital y nacional, en donde los estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales y, los egresados de la universidad puedan tener una vinculación inmediata
20. El bienestar universitario, debe promover espacios de inmersión cultural y deportiva, a través de estrategias como "Presupuestos participativos", para que la comunidad universitaria elija. Así como abordar cooperativas estudiantiles, emprendimientos estudiantiles y realidades del día a día, como un subsidio alimentario insuficiente o no contar con hornos microondas en las sedes de la U.
21. Incorporar al presente programa, las propuestas que, en consenso, construyamos con cada estamento de la comunidad universitaria.